



Gaceta Parlamentaria

Año XXI

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 14 de diciembre de 2017

Número 4927-RC6

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Economía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quáter; 65 Quáter 1; 65 Quáter 2; 65 Quáter 3 y 65 Quáter 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentadas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Anexo RC6

Jueves 14 de diciembre



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

13 DIC 2017

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: Palacio Legislativo de Horta Lázaro, a 13 de diciembre de 2017.



(5)

Economía

Dict # 18

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano** presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen De la Comisión de Economía**, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adicionan los artículos 65 Quater, 65 Quater 1, 65 Quater 2, 65 Quater 3 y 65 Quater 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Se modifica el artículo 65 Quater 3, a la Ley Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de redacción
<p>Artículo 65 Quater 3. Los proveedores a los que se refiere el artículo 65 QUATER de esta Ley, no podrán suspender la prestación de servicios educativos, salvo en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Falta de pago consecutivo de tres o más colegiaturas mensuales. b) Falta de pago de colegiaturas no mensuales que representen el equivalente a tres meses en un periodo de 6 meses. <p>Para lo anterior, los proveedores deberán sujetarse a los lineamientos</p>	<p>Artículo 65 Quater 3. Los proveedores a los que se refiere el artículo 65 QUATER de esta Ley, no podrán, bajo ningún supuesto, suspender la prestación de servicios educativos por falta de pago de colegiaturas o similares, o por adeudos que hayan contraído quienes ejerzan la patria potestad o la tutela del alumno o el alumno en caso de que sea mayor de edad, con los proveedores. Tampoco podrán, bajo ningún supuesto, condicionar la entrega de documentación académica al pago de colegiatura o contraprestación alguna.</p>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLATURA



generales que se expidan de conformidad con lo previsto en el referido artículo.

Los **proveedores** bajo ningún supuesto podrán condicionar la entrega de documentación académica al pago de colegiatura o contraprestación alguna.

ATENTAMENTE

DIPUTADO JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>